

Sangolquí, 15 de Marzo del 2019.

**INFORME DE LA COMISARIA PARA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANS MAPAJU S.A, DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2019.**

Presente:

De mis consideraciones.-

CARMEN ALEXANDRA ARCINIEGA BAEZ.- En mi calidad de Comisaria de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Trans Mapajú S.A., presento el siguiente informe de mi gestión para la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 4 de abril del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2018, he procedido a revisar los estados financieros, gastos y otros aspectos de la fiscalización de lo que puedo informar y recomendar lo siguiente:

- 1.- Según el Balance de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, existe una utilidad del ejercicio de TREINTA Y UN DOLARES CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS (USD 31,27).
- 2.- Analizados los gastos efectuados en el año 2018, se puede deducir que los mismos son justificados, y con los descargos y justificativos correspondientes.
- 3.- Hay accionistas que no pagan sus haberes económicos, o cuotas administrativas desde que se iniciaron como accionistas de la Compañía, por lo que solicito muy enfáticamente se ponga al día en sus obligaciones económicas.
- 4.- La compañía ha cumplido con sus obligaciones al S.R.I, Superintendencia de Compañías, Municipio, entre otros.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Se ha procedido a revisar en su totalidad los balances del ejercicio económico correspondiente al año 2018, sin encontrar observaciones al mismo, por lo cual recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que sean aprobados.

De ustedes atentamente.


CARMEN ALEXANDRA ARCINIEGA B.
Comisaria.
CIA. TRANS MAPAJU S.A